

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de abril de dos mil doce, en el **HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMENEZ**, sito en la [REDACTED]. Huelva

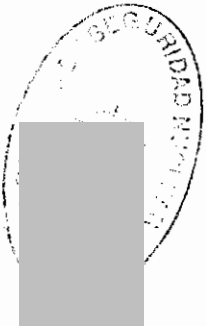
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-5), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 11 de febrero de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Director Gerente. D. [REDACTED] Radiofarmacéutico. D. [REDACTED] Radiofísico, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva, se encontraba ubicada en la planta semisótano del emplazamiento referido, señalizada, provista de acceso controlado, así como de medios de: Extinción de fuego, descontaminación ([REDACTED]), almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, prendas de protección y superficies en general.-----
- La gestión del material radiactivo de uso clínico, la realiza la Unidad de Radiofarmacia, perteneciente a la firma [REDACTED] realizado su control radiológico el Servicio de F. y Protección Radiológica. La manipulación y almacenamiento de material y residuos radiactivos, se realiza en la cámara



caliente, gammateca y laboratorio. -----

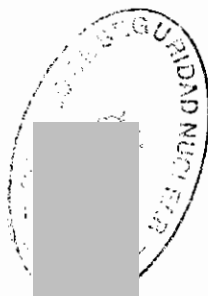
- Disponen de un equipo de vertido controlado, para residuos radiactivos líquidos, que según se manifestó no se utiliza.-----
- Disponen de las fuentes encapsulas para verificación, siguientes: Co-57: NY426, PY620, KF572, LEA0836; Gd-153: F7-322; Ba-133: KF945; Cs-137: KR662; Co-57: 1517-046 (555 MBq.), H9-088 (3,7 MBq.) de reciente adquisición; Co-57: 11522C y 5976, fuera de uso.-----
- En una sala se encontraba instalado, un equipo [REDACTED], de la Firma [REDACTED] de ref. [REDACTED], nº.17585.-----
- Consta son retirados los generadores de Tc-99/Mo99m usados, por la firma suministradora, a través de [REDACTED] cuya última figura con fecha 12.12.2011, 29 unidades.-----

- **Exhiben la documentación, siguiente:**

- Revisión de equipo [REDACTED] por la firma suministradora, con ref. [REDACTED] de fecha 27.03.2012, ref. [REDACTED]).-----
- Diario de Operación de ref 1/07.
- Licencias de Operación (4 Supervisores, una aplicada a Radiofarmacia y 4 Operadores, una aplicada a Radiofarmacia).-----
- Registros dosimétricos personales, correspondientes a 13 usuarios y uno de área, ubicado en la cámara caliente, al mes de marzo de 2012, sin valores significativos.-----
- La vigilancia médica, se realiza en la Unidad de Vigilancia de la Salud.-----
- No consta se haya recibido el informe anual de la instalación, correspondiente al año 2011.-----

DESVIACIONES.

- No se dado cumplimiento, a la especificación 14ª (MO-4), relativa al informa anual de la instalación.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de mayo de dos mil doce.



TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMENEZ** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Nota al Dorso:

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

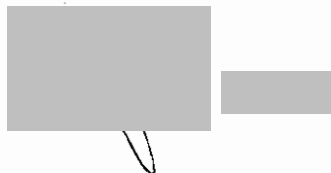
En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/17/IRA/ 2092/12 de fecha veintiséis de abril, correspondiente a la inspección realizada en el Hospital Juan Ramón Jiménez. Huelva.

El Inspector que la suscribe, declara con relación al comentario formulado en el trámite de la misma.

Que se acepta el comentario

Madrid, 4 de Junio de 2012

Fdo.

A large grey rectangular box redacts the signature. A small, handwritten mark resembling a checkmark or a stylized 'V' is visible below the bottom edge of the redacted area.